

Decreto No. 8148, que nombra al señor Manuel Matías Meléndez, Tesorero General de la Junta Nacional Colectora Pro Basílica a Nuestra Señora de la Altagracia.

(G. O. No. 7403, del 2 de abril de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 8148

VISTA la Ley No. 1439, del 7 de Junio de 1947, modificada y ampliada por la Ley No. 1943 del 4 de Marzo de 1949;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Manuel Matías Meléndez queda nombrado Tesorero General de la Junta Nacional Colectora Pro Basílica a Nuestra Señora de la Altagracia, en la vacante producida por el fallecimiento del señor Agustín Aristy.

Art. 2.— El presente Decreto modifica el No. 4394, del 7 de Junio de 1947 y toda otra disposición que le sea contraria.

Art. 3.— Comuníquese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Riego para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto No. 8149, que nombra al señor Alfredo Fernández Simó, Observador del Gobierno en la XI Reunión del Comité Consultivo Internacional del Algodón, en Roma, Italia.

(G. O. No. 7426, del 21 de mayo de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 8149

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

El señor Alfredo Fernández Simó, Primer Secretario de la Legación de la República en Italia, queda nombrado como Observador del Gobierno Dominicano en la XI Reunión del Comité Consultivo Internacional del Algodón, que tendrá efecto en Roma a partir del 17 de mayo del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración, y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto No. 8150, que nombra al señor Rafael Compres Pérez, Primer Secretario de Embajadas y Legaciones.
(G. O. No. 7409, del 2 de abril de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 8150

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Rafael Compres Pérez queda nombrado Primer Secretario de Embajadas y Legaciones.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO